



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 57

Res. 20.

Exp. 11967/15

Montevideo, de

08 OCT. 2015

VISTO: la necesidad de designar a los docentes confirmados oportunamente para el año docente 2016;

CONSIDERANDO: I) Que en Sesión Consejo N° 39, de fecha 7 de Junio de 2015, expediente 3/7853/15, comunicado por Oficio 248/15, se dispuso "la confirmación para 2016 de cargos de (...) Prof. Articulador Zonal de Educación Física (...)";

II) que no han mediado informes negativos sobre el desempeño de los Articuladores actuantes en 2015, habiéndose registrado la renuncia del Prof. Tulio RODRIGUEZ, C.I. 2 001597-4, P.A.Z. de la zona Costa de Oro, a partir del 1/3/16, la que fuera aceptada en Sesión Consejo N° 52 de fecha 3 de setiembre de 2015, recaída en expediente 10212/15, según luce a fojas 33 y notificado el interesado según luce a fojas 34 de obrados, por lo que corresponde declarar vacante dicho cargo y ofrecerlo en el acto de elección-designación de la asignatura Ed. Física del Dpto de Canelones, comenzando por los docentes efectivos, a falta de llamados vigentes;

III) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a confirmar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo informático, luciendo a fojas 6 a 30 de obrados las actas correspondientes;

IV) que las nóminas de designados-confirmados y de vacantes se exponen a fojas 31 y 35-36 de obrados, respectivamente, correspondiendo su homologación;

V) que si bien no se dispone de la Resolución pertinente, estas



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal que comunique Codicen, por acta análoga al Acta N° 114, Resolución 4, de fecha 30/12/14, vigente;

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Homologar la confirmación en los cargos de Prof. Articulador Zonal de Educación Física para el año docente 2016 y hasta el 28/2/2017, según detalle:

Departamento	Lugar/Oficina	Cargo	Cédula	Nombre del docente	car.	hs
Artigas	Departamental	Paz	4.580.413-4	Bruno Lemos	I.	30
Canelones	Las Piedras n° 2	Paz	1.822.123-2	Andrea Rejón	I.	30
Canelones	Santa Rosa	Paz	3.354.689-3	Jorge Fernando Costa	I.	30
Canelones	B. Blancos n° 2	Paz	1.334.138-2	Gerardo Gonzalez	I.	30
Cerro Largo	Departamental	Paz	3.509.142-0	Alicia Mateo	I.	20
Colonia	Departamental	Paz	2.651.853-0	Mario Rodriguez	I.	30
Durazno	Departamental	Paz	3.406.409-6	Jorge Porta	I.	30
Flores	Departamental	Paz	4.000.459-7	Adrian Silva	I.	10
Florida	Departamental	Paz	2.633.067-1	Liliana Melgar	I.	30
Lavalleja	Departamental	Paz	2.610.514-5	Alejandro Pereira	I.	20
Maldonado	Departamental	Paz	1.712.577-4	Ricardo Rodriguez	I.	30
Montevideo	Liceo n° 57	Paz	2.924.367-7	Rosario Gonsalves	I.	30
Montevideo	Liceo n° 35	Paz	1.640.049-4	Gastón Carradori	I.	30



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo	Liceo n° 55	Paz	2.572.550-6	Irene Ruiz	I.	30
Montevideo	Liceo n° 70	Paz	1.820.450-1	Pilar Mujica	I.	30
Montevideo	Liceo n° 36	Paz	2.016.541-0	Silvana Garmendia	I.	30
Paysandú	Dptal.Regional	Paz	3.298.415-1	Richard GomezDe Freitas	I.	30
Río Negro	Departamental	Paz	3.865.174-6	Miguel Sosa	I.	20
Rivera	Liceo N° 7.Regional	Paz	3.242.180-0	Manuel de Avila	I.	20
Rocha	Chuy N°1	Paz	2.895.323-1	Julio Duarte	I.	25
Salto	Departamental	Paz	3.616.840-0	Alejandro Rodriguez	I.	30
San José	Liceo N° 2	Paz	2.741.546-8	Ana Gancio	I.	25
Soriano	Dptal.Regional	Paz	3.058.905-4	Alvaro Montero	I.	30
Tacuarembó	Liceo N°2	Paz	3.469.068-7	Nestor Brocco	I.	30
Treinta y Tres	Liceo N° 3	Paz	2.554.154-6	Ricardo Spagnolo	I.	20

2) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2016, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.

3) Comunicar la vacante de Prof. Articulador Zonal de Educación Física para el año 2016, en el Departamento de Canelones -Zona Costa de Oro-, estableciendo que la misma deberá ser ofrecida en el acto de elección-designación del Dpto de Canelones, asignatura Ed. Física, comenzando por los docentes efectivos.

Librese Oficio. Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente, a las Inspecciones regionales, a la Inspección de Educación Física y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todos sus efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.

CES . DG y SE.


Prof. SANDRA CINIHA RAU
Secretaria General
Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni

RT - 5-10-15